

**PROPUESTA DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
RELATIVA A LA REELECCIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS,
COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE, DE D^a PILAR PLATERO SANZ**

I

Por acuerdo de la Junta General de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. ("la Sociedad") de 24 de marzo de 2020, D^a Pilar Platero Sanz fue nombrada Consejera independiente de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro años.

El mandato, en consecuencia, de la Sra. Platero concluye en el mes de marzo de 2024, al cumplirse los cuatro años de su nombramiento.

La Sra. Platero ostenta la categoría de Consejera independiente, en aplicación del artículo 529 duodécimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital.

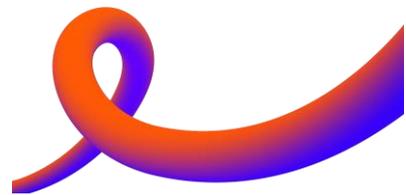
II

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha evaluado nuevamente el perfil profesional de la Sra. Platero y ha constatado que:

- i) sigue cumpliendo los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrada Consejera;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en ella los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluida en la categoría de Consejera independiente.

Adicionalmente, la Comisión valora muy favorablemente la calidad del trabajo y el desempeño de la Sra. Platero en el Consejo, así como su aportación a la matriz de competencias del Consejo, en particular, en materias de gestión de riesgos y auditoría.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración para su elevación a la Junta General de Accionistas por unanimidad, la reelección de D^a Pilar Platero Sanz como Consejera independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.



III

D^a Pilar Platero Sanz ostentará la condición de Consejera independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 duodecimos 4 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 4.1 c) de la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017.

El presente Informe se aprueba por unanimidad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, y se unirá al Acta de la Junta General que acuerde su reelección como Consejera.

Leganés, a 14 de diciembre de 2023

La Secretaria de la Comisión

María Echenique Moscoso del Prado